

Información general

FORO DEL LECTOR

La despenalización del aborto

SEÑOR DIRECTOR:

"Un mortinato es cuando un bebé muere en el útero durante los últimos 20 semanas del embarazo. Un aborto es la pérdida fetal en la primera mitad del embarazo". Desde el punto de vista médico, hay que definir bien los términos. Una cosa es despenalizar el aborto y otra, inducir un mortinato o fetico. Por lo tanto, los nuevos protocolos para la interrupción del embarazo deberían constituir un programa de salud pública y otro de educación integral dirigidos a la detección e interrupción precoz del embarazo no deseado y a la prevención del mortinato inducido.

Al margen de consideraciones dogmáticas, las implicaciones éticas son relevantes. Pues lo coherente es evitar el embarazo, el aborto en condiciones de riesgo y el mortinato por

falta de medidas tempranas, ya que, al fin y al cabo, la discusión sobre el respeto a la vida debe darse en el marco del futuro de la calidad de vida del ser no deseado, sin perder la perspectiva de que hay una diferencia entre regulación del ciclo menstrual, aborto y mortinato inducido.

Carlos H. Quintero B.

Es cuestión de salud pública

SEÑOR DIRECTOR:

En Colombia, la despenalización del aborto por decisión de la Corte Constitucional en los primeros seis meses ha causado escocor. Inicialmente fue en tres casos puntuales: violación, malformación del feto o riesgo de muerte de la madre. No es legalización, es una opción.

Un hijo es de dos personas, ¿dónde está la responsabilidad del padre a la edad

que sea? Obviamente, la mujer decide si quiere parir o no, pero jamás existirá señalamiento alguno ni condena a ese padre que engendra y quiere la espaldita sin asumir su responsabilidad.

No hay que mezclar posiciones religiosas, pues es cuestión de salud pública. Tampoco es una invitación a abortar por deporte. Igual, los mujeres pobres y ricas tienen poder de decisión para asumir su derecho jurídico. Existen muchos anticonceptivos para evitar ese proceso traumático como es el aborto. Más educación sexual en colegios, porque la mayoría son menores de edad y somos seres sexuales desde que nacemos hasta que morimos.

Helena Manrique Romero

Aniversario de la Filarmónica

SEÑOR DIRECTOR:

En el presente año se cumplen 55 de la creación de la Orquesta Filarmónica de

Bogotá, la más grande del país. Dos músicos colombianos, Raul García y Mario Posada Torres, sacamos adelante el proyecto. Luego de incontables entrevistas, ensayos, memoriales y aprovechando el primer viaje papa a América, etc. Finalmente, el debut en la Catedral, fue televisado al mundo entero: orquesta y masas corales. Primer concierto en el Colón.

Tuve ocasión de otear los cargos de primer concertino, director invitado y director titular, asumiendo los estrenos filarmónicos de los clásicos, románticos y colombianos: e iberoamericanos... Época heroica. La Filarmónica afrontaba riesgos y los superaba. Se encontró el camino a otros. En su trayectoria hicieron carrera incontables directores y solistas.

¿Felicidades hoy a la más grande orquesta de Colombia!

Mario Posada Torres
Compositor-director colombiano

El Foro del Lector no publica cartas abiertas ni dirigidos a un tercero. Las cartas no deben tener una extensión mayor de 200 palabras y estarán sujetas a edición por razones de espacio. En ellas se deben incluir la dirección y el teléfono del autor. Las cartas pueden enviarse por correo a la Dirección EL TIEMPO, avenida calle 26 n.º 688-70, Bogotá, D. C. Por fax, al número 282 2222 y por correo electrónico a: opinion@eltiempo.com.co

Se desató tensión en JEP por la apertura de nuevos casos

Tres magistrados renunciaron a la movilidad. Víctimas de la Fuerza Pública expresaron preocupación. ¿Influyó una cita con excomisionado Jaramillo?

REDACCIÓN JUSTICIA | JUSTICIA@ELTIEMPO.COM | @JusticiaET

El reciente anuncio de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sobre la apertura de tres nuevos casos no llegó sin tropiezos. El cierre del 2021 estuvo atravesado por discusiones metodológicas sobre los delitos y actores armados por investigar y cómo priorizarlos. Pero esos debates pasaron de castaño oscuro el 2 de noviembre, cuando un grupo de magistrados "alarmados por la serie de aplazamientos y requisitos nuevos que cada vez se les fijaban a los planteamientos del macrocaso sobre Fuerza Pública" remitió a la Sala de Reconocimiento una comunicación solicitando que se esclarecieran las reglas, se fijara "un cronograma cierto" y se les garantizará participar en las decisiones.



En Medellín arrancó la primera Jornada de socialización de los nuevos macrocasos, para recibir aportes de las víctimas. FOTO: JÁVER NETO/EL TIEMPO

parecientes ante la JEP que conocieron toda esa situación, el panorama parecía indicar un riesgo para el tratamiento simétrico, simultáneo, equilibrado,

equitativo y diferenciado que quedó sentado como base del modelo de justicia en el acuerdo de paz. Incluso hubo quienes dudaron que se abriera un caso centrado en los vínculos de la Fuerza Pública y paramilitares, que ya había sido anunciado a inicios de año.

Sin embargo, el pasado 18 de febrero, en una conferencia de

prensa, el alto tribunal transicional reiteró su "decisión indeclinable" de abrir tres nuevos casos, adicionales a los siete que ya están en marcha, uno de los cuales abordará los delitos de manos de miembros de la Fuerza Pública a otros agentes del Estado o en asociación con grupos paramilitares y terceros civiles.

"Es cierto que hubo discusiones, pero no es un tema personal, sino un debate sobre metodologías. De cualquier forma, ya quedó claro que sí va a haber un caso sobre militares y paramilitares; la duda, eso sí, es quién se va a encargar de hacer esas investigaciones", señaló un togado que pidió mantener su nombre en reserva.

Para el abogado Diego Martínez, quien hace parte del equipo de defensa de los ex-Farc, hay preocupación por los tiempos. "El hecho de que no se investigaran crímenes de Estado significaría que solo vamos a tener una jurisdicción para que se esclarezcan los hechos de las Farc, cosa que no es mala, pero lo dañino del asunto es que se afectaría el equilibrio de la Jurisdicción, que es base central del acuerdo".

Sobre la reunión con Jaramillo, conocida por este diario, llamó la atención una frase en referencia a las investigaciones contra la Fuerza Pública: "Yo pecaría de prudente y me iría por las cosas en las que puedo documentar claramente que alguien actuó de una manera" atravesaría a la ley. Añadió que es clave que la JEP sea cuidadosa a la hora de imputar responsabilidad por omisión y determinar quiénes son los máximos responsables, y señaló que considera que hay una asimetría en el trato de ex-Farc y militares.

El pasado 18 de enero, el presidente de la JEP, Eduardo Cifuentes, fue cuestionado sobre si hubo influencia de esa reunión en la definición de macrocasos: "Cualquier opinión del doctor Jaramillo es la de él, pero los magistrados aplicamos las normas con total imparcialidad y a partir de nuestros conocimientos directos y la percepción que se deriva de las pruebas", dijo.

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS

Corte Tumban decisión por crimen de periodista

La Corte Suprema tumbó el fallo absoluto de una persona vinculada al homicidio del periodista Nelson Carvajal, ocurrido en Pitagalo, Huila, en 1998. El tribunal resolvió un recurso de revisión promovido por la Procuraduría y dejó sin efectos las decisiones de primero y segunda instancia a favor de Fernando Bermúdez Ardila, vinculado al hecho.

Santander Agitada audiencia de 'fracking'

En la audiencia de socialización del piloto de fracking que se hizo ayer en Puerto Wilches, Santander, el personal de la Anly y de Ecopetrol salió escoltado porque manifestantes irrumpieron en el lugar. Anoche no se conocieron conclusiones del encuentro, que se reanuda en otro sitio.

Contraloría Inspección a celda de Mattos y Emilio Tapia

Luego de denuncias de que Carlos Mattos y Emilio Tapia tendrían lujos incluso estando remodelando sus celdas en La Picota, de Bogotá, la Contraloría acompañó una visita que adelantó el Inpe. El organismo de control fiscal dijo que en las celdas de Mattos y Tapia no se encontró ningún elemento irregular.

Corte Laureano Acuña, a versión libre

Luego de que se conocieron audios en los que, al parecer, el senador Laureano Acuña había de comprar votos en las elecciones, la Corte Suprema de Justicia llamó a versión libre al congresista. Según la corporación, la decisión se da "a partir de la evidencia recogida hasta ahora en la investigación previa contra los congresistas Arturo Char y Laureano Acuña por presuntas conductas delictivas contra los mecanismos de participación democrática". La Corte indicó que, además, se tuvieron en cuenta la reciente ampliación de testimonio de la excongresista Aida Merlano y las denuncias del abogado Miguel Ángel del Río, quien es el defensor de Merlano.

La Fuerza Pública garantizará la seguridad frente al paro armado

Desde hace dos semanas el Ejército Nacional está en acuartelamiento de primer grado dentro del plan de seguridad electoral o Plan Democracia, por las votaciones previstas para este semestre. La medida coincide con la amenaza de paro armado nacional, entre hoy y el 26 de febrero, lanzada por el Eln y que tiene en alerta a la Fuerza Pública. El ministro de De-

fensa, Diego Molano, aseguró ayer desde Buenaventura que se garantizará la movilidad de los colombianos con 240.000 hombres y mujeres desplegados en todo el territorio nacional. Dijo que los uniformados están ubicados en los municipios, carreteras, aeropuertos y puntos críticos del área rural y cabeceras municipales. "Que las personas ten-

gan la tranquilidad de que el Gobierno Nacional vela por su seguridad", aseguró. Y señaló: "Es claro que algunos han venido buscando generar acciones pánfieras o intimidación con un propósito electoral, hay que preguntarse qué hay detrás, a quién quieren beneficiar".

Redacción Justicia

Condolencias

COUNTRY CLUB DE BOGOTÁ SU PRESIDENTE, LA JUNTA DIRECTIVA, Y SUS SOCIOS

Lamentan profundamente el fallecimiento de su Socia Decana señora

ELSA POMBO DE URRUTIA

Se invita a la misa que se celebrará en su memoria hoy miércoles 23 de febrero de 2022, a las 12:30 p.m., en la Iglesia Inmaculada Concepción del Chicó (Carrera 11 A No. 88-12)